

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46634 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 407/2013, por auto de fecha 14 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Instalgas Equipamentos, con C.I.F. número B 39742549, y con domicilio en plaza Vista Bahía, n.º 1 bajo, El Astillero, Cantabria.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Ignacio Javier Barainca Vicinay, con DNI 30554510-E, con domicilio profesional c/ Peña Herbosa, 33- 1.º Dcha. Santander, C.P. 39003, con número de teléfono 616 40 98 60 y fax 944 243 715, correo electrónico concursoinstalgas@attest.es

Santander, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130066463-1